# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 25 Marzo de 2013.-

## RESOLUCION Nº 949.-

### VISTOS:

La Solicitud presentada por la Organización Comunitaria de carácter Funcional, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, y sus modificaciones sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de 1995, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde", y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### **RESUELVO:**

1.-Apruébase los Estatutos y concédase Personería Jurídica a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional que se indica a continuación y que se ha denominado:

# TALLER DE MANUALIDADES ESPERANZA

Inscrita a Fojas 1010 del Registro Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCA FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

SKARINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION:

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. Partes

KZR/NFR/mmg.-